



# **Política de sostenibilidad de Azkoyen, S.A.**

29 de septiembre de 2023

La actividad del **Grupo AZKOYEN** se desarrolla en un entorno en el que el cumplimiento del interés social requiere una estrategia de desarrollo sostenible que favorezca la creación de valor a largo plazo en beneficio de todos los grupos de interés y con criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (denominados, en adelante “ESG”) que den respuesta a los más altos estándares requeridos por la sociedad.

**El Consejo de Administración** del Grupo AZKOYEN, consciente de esta realidad y en ejercicio de la competencia que tiene atribuida de aprobar y actualizar las políticas corporativas, aprueba esta Política de Sostenibilidad cuya finalidad es sentar los principios y compromisos básicos que rigen la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo el modelo de negocio y asume los siguientes:

### **Compromisos medioambientales**

**Cambio climático:** *establecer medidas de lucha y mitigación contra el cambio climático, incluyendo acciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y tengan en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.*

**Contaminación:** *implantar sistemas de gestión ambiental certificados y promover su implantación en las entidades proveedoras para reducir la contaminación minimizando las emisiones al aire, al agua, la generación de residuos y optimizando su gestión.*

**Recursos hídricos y marinos:** *fomentar el uso y gestión racional de los recursos hídricos y marinos.*

**Biodiversidad y ecosistemas:** *velar por el mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas terrestres y marinos evitando su afección por las actividades directas o indirectas de la organización.*

**Uso de recursos naturales:** *incorporar criterios de desarrollo sostenible en todas las áreas de la actividad garantizando una gestión eficiente de los mismos, apostando por productos sostenibles en todo su ciclo de vida y el uso de recursos naturales renovables.*

**Economía circular:** *integrar la economía circular en nuestro modelo de negocio, productos y servicios siguiendo principios de durabilidad, reparabilidad, reutilización, prevención, reciclaje y eliminación de los productos al finalizar su vida útil.*

### **Compromisos sociales**

**Condiciones laborales:** *proporcionar condiciones laborales justas para nuestros trabajadores rechazando y prohibiendo cualquier tipo de trabajo infantil, promoviendo unas condiciones retributivas y de toda índole dignas e impidiendo cualquier tipo de explotación.*

**Salud y seguridad ocupacional:** *proporcionar un entorno laboral seguro a nuestras personas empleadas promoviendo una cultura de cero accidentes y promocionando la salud.*

**Desarrollo profesional:** *valorar a nuestras personas promoviendo su desarrollo profesional y ofreciendo oportunidades de formación para que puedan alcanzar su máximo potencial.*

**Diversidad e igualdad:** *respetar y fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades de toda persona empleada, sin que se produzca discriminación alguna por razón de raza, sexo, nacionalidad, idioma, religión, ideología o cualquier otra característica individual, social o personal impulsando planes y medidas para facilitar la conciliación y corresponsabilidad entre la vida personal y la familiar y la reducción de la brecha de género existente en la sociedad.*

**Inclusión:** *crear un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo que fomente el desarrollo profesional y personal de las personas empleadas.*

**Diálogo social:** *proteger la libre asociación de personas trabajadoras y fomentar el diálogo social.*

**Participación de los trabajadores:** *fomentar una cultura organizacional de creatividad, participación y colaboración entre los equipos de trabajo, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora e innovación en todos los ámbitos de la empresa.*

**Trabajadores de la cadena de valor:** *colaborar con nuestros proveedores para que los derechos humanos y laborales se respeten en toda nuestra cadena de suministro cumpliendo con los estándares internacionales y reciban una remuneración justa por sus productos y servicios.*

**Comunidades afectadas:** *construir vínculos firmes con las comunidades afectadas por la actividad empresarial del Grupo analizando el impacto que en ellas tienen nuestras actividades y respetando sus realidades sociales y culturales.*

**Derechos humanos:** *promover la conservación y difusión del patrimonio cultural de las comunidades en las que el Grupo opera y respaldar iniciativas que contribuyan al respeto de los derechos humanos, el acceso a los servicios esenciales y al desarrollo socioeconómico.*

**Clientes y usuarios finales:** *poner a disposición de nuestros clientes y usuarios finales soluciones de alta calidad, seguras, competitivas, eficaces y eficientes a través de la innovación manteniéndonos a la vanguardia del mercado.*

**Accionistas e inversores:** *actuar en el mejor interés de nuestros accionistas e inversores, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas para garantizar la creación de valor a largo plazo fomentando una comunicación abierta y efectiva, y considerando cuidadosamente las opiniones y preocupaciones de nuestros accionistas e inversores en nuestras decisiones estratégicas y operativas.*

### **Compromisos de buen gobierno y conducta empresarial**

**Prácticas éticas y responsables:** *mantener prácticas de gobierno corporativo basadas en la ética y la transparencia empresarial que sean responsables con las partes interesadas internas y externas, respetando las reglas de libre mercado y de libre competencia, y rechazando cualquier práctica ilegal o fraudulenta.*

**Cumplimiento legal:** *cumplir la legalidad vigente en los países donde el Grupo desarrolla su actividad, adoptando, de forma complementaria y voluntaria, compromisos y directrices internacionales, allí donde no exista un desarrollo legal adecuado o suficiente. Desarrollar la actividad de una forma fiscalmente responsable, cooperando adecuadamente con las administraciones tributarias, adoptando las decisiones empresariales que puedan tener trascendencia tributaria con pleno conocimiento y siguiendo interpretaciones razonables, sin utilizar estructuras opacas o artificiosas con la única finalidad de eludir o reducir la carga fiscal.*

**Prevención de la corrupción:** *establecer un sistema y medidas de control para prevenir, detectar y sancionar cualquier tipo de corrupción y fraude en cumplimiento del Código de Conducta del Grupo AZKOYEN.*

**Privacidad y protección de datos personales:** *respetar la privacidad de todos los empleados y colaboradores del Grupo, así como proteger sus datos personales.*

Para lograr estos compromisos, el Consejo de Administración del Grupo AZKOYEN, a través de su **Consejero asignado para la Sostenibilidad**, supervisa el desarrollo e implantación de esta Política, de las estrategias y de los planes que de ella emanan. El **Comité de Sostenibilidad**, coordinado por la Dirección General, impulsa e implementa los planes, programas e iniciativas, asigna responsabilidades en los distintos niveles de la organización, implica a todos los empleados y da soporte al Consejero en sus actuaciones.

Para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, el Grupo AZKOYEN cuenta con los siguientes órganos de control que supervisan, miden y evalúan el desempeño de la organización en relación con sus compromisos medioambientales, sociales y de buen gobierno y con los riesgos no financieros asociados a los mismos: el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección corporativa de Azkoyen, S.A. Además, anualmente, con ayuda de un asesor externo, se actualiza el modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos) en el que se identifican, categorizan y priorizan los riesgos, incluidos los relativos a materias de ESG, para establecer acciones de mitigación de los más relevantes y un plan de auditoría de dichas acciones.

El Grupo AZKOYEN considera la comunicación como una herramienta fundamental para fomentar la participación y el diálogo con los grupos de interés en materia de ESG, al mismo tiempo que evita la manipulación y protege la integridad y el honor. Para ello establece las siguientes prácticas:

- **Transparencia:** proporcionar información precisa y completa sobre las acciones, políticas y resultados relacionados con criterios de ESG de la organización, compartiendo tanto los logros como los desafíos.
- **Informes de sostenibilidad claros y verificables:** publicación anual de información relevante sobre los asuntos relacionados con la sostenibilidad poniéndola a disposición de todos los grupos de interés en la página web corporativa.
- **Canal de comunicación específico para ESG:** creación de una sección específica sobre ESG en la página web corporativa.
- **Participación de partes interesadas:** invitación a las partes interesadas a participar en diálogos sobre ESG mostrando un compromiso genuino y permitiendo que sus preocupaciones y comentarios influyan en las decisiones.
- **Plataformas de participación:** empleo de plataformas en línea y redes sociales para interactuar con los grupos de interés permitiendo una comunicación bidireccional y facilitando la respuesta a preguntas y comentarios.
- **Rechazo al greenwashing:** evitar exagerar o presentar información engañosa sobre las prácticas y logros relativos a cuestiones de ESG.
- **Verificación independiente:** someter los informes y afirmaciones de ESG a verificaciones independientes.

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2023 y ha entrado en vigor en el momento de su aprobación.